

CAMBIO DE SUJETO PROCESAL

Buen dia:

Se informa que, de acuerdo a su solicitud, se inició el procedimiento: **modificación de los datos del sujeto procesal**, para dar continuidad al proceso, es necesario que ingrese a la aplicación por:

- Administración,
- Notificaciones,
- aparecera el aviso de Sujetos Procesales con solicitud de cambio,
- debe hacer clic en el Pin y de esa manera estará aprobado el cambio,
- Y así poder realizar por parte de Soporte Tyba la confirmación del cambio solicitado.





Sin embargo se informa que solo se puede realizar el cambio, hasta tanto los despachos en los cuales el sujeto tiene procesos, realicen la misma operación de aprobación.